

ADQUISICIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE.

1. OBJETIVO DE LA COMPRA

Se requiere la adquisición de 8 escritorios, 20 sillas operativas y 8 sillas de visita, las cuales serán instaladas en la Sala de Consejo de Favet. Ubicada en Av. Santa Rosa # 11735, comuna de la Pintana.

Cabe mencionar que, para ser considerada admisible la oferta, los productos ofertados serán objeto de una evaluación técnica para determinar si cumple con las especificaciones obligatorias conforme a las presentes en las especificaciones. Por lo tanto, los productos que se determinen que no cumplen con los requisitos técnicos solicitados no serán considerados, ni evaluados.

2. DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DEL PRODUCTO REQUERIDO

PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
ESCRITORIO 1600x800x74 0mmh	ESCRITORIO: Cubiertas en aglomerado melaminizado en sustrato de 25mm. de espesor con cantos ABS 2mm al tono. Estructura metálica tipo pórtico construida con perfil sección 60x40mm, electro pintada con pintura epoxi de alta resistencia, con patines regulables en polipropileno de alta resistencia ajustados a la sección del perfil de las bases. De regulación de altura manual sin necesidad de herramientas. Las bases están unidas mediante viga metálica electro pintadas con pintura epoxi alta resistencia. Las cubiertas deben quedar separadas de las bases visualmente 5mm. CONECTIVIDAD: Boca de acceso con tapa abatible de aluminio anodizado 380mmx125mm. Bastidor metálico de 3 troqueles dobles, con toma a tierra, fabricado en chapa de acero. Bandeja portacables de acero plegada, con soportes del mismo material que van tomados a la cubierta del puesto. Todos los accesorios serán pintados con pintura epoxy – poliéster. Vértebra rígida.	8
SILLA	Silla operativa, mecanismo basculante con una posición de bloqueo, regulación de tensión, respaldo malla y asiento tapizado negro, apoyo lumbar fijo, regulación de altura, base con estrella de poliamida negra y ruedas de 50mm para piso duro, brazos fijos. Altura del piso al asiento: 44 cm. (Pistón en su altura mínima) Altura del piso al asiento: 51 cm. (Pistón en su altura máxima) Profundidad del asiento: 50 cm. Ancho del asiento: 48 cm. Ancho del asiento con brazo: 58.5 cm. Altura Total: 94 cm. (Pistón en su altura mínima) Altura Total: 1.10 cm. (Pistón en su altura máxima) Ancho del respaldo: 45.5 cm. Alto del respaldo: 49.5 cm Garantía: 2 años	20
silla tipo visita	Asiento Tapizado Respaldo Malla de visita. Estructura de 4 patas cromada, sin brazos. Respaldo en malla color negro y asiento tapizado en tapiz	8

3. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

La entrega de los productos requeridos deberá realizarse en Avenida Santa Rosa N°11.735, comuna de La Pintana, región Metropolitana, en coordinación con la contraparte técnica de FAVET.

El plazo de entrega no podrá superar los 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la formalización de la adquisición.

Criterio	Porcentaje
Precio	50%
Plazo de entrega	15%
Tiempo de armado de escritorios	15%
Garantía de Fabricación	20%

a. Criterio N°1, “Precio”.

La nota de este criterio se asignará en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right] \times 100$$

b. Criterio N°2, “Plazo de Entrega”.

El plazo de entrega comenzará a regir al día hábil siguiente de la emisión de la Orden de Compra respectiva, a través del Portal de Compras Públicas (Días Hábiles).

Las notas se asignarán según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\frac{\text{Plazo menor}}{\text{Plazo evaluado}} \right] \times 100$$

Sin perjuicio del mecanismo de asignación de puntajes, el plazo de entrega ofertado no podrá superar los **5 días hábiles** de lo contrario las ofertas serán declaradas inadmisibles.

c. Criterio N°3, “Tiempo de armado de escritorios”.

El servicio de armado de los escritorios, este criterio solo aplica para el armado de escritorios.

Las notas se asignarán según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\frac{\text{Plazo menor}}{\text{Plazo evaluado}} \right] \times 100$$

Sin perjuicio del mecanismo de asignación de puntajes, el plazo de entrega ofertado deberá indicar un plazo máximo en horas, de lo contrario las ofertas serán declaradas inadmisibles.

d. Criterio N°3, “Garantía de Fabricación”.

La vigencia de la garantía técnica comenzará a regir al día hábil siguiente de la entrega y recepción conforme del mobiliario en FAVET.

Las notas se asignarán según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\frac{\text{Plazo menor}}{\text{Plazo evaluado}} \right] \times 100$$

Sin perjuicio de lo anterior, las ofertas cuya garantía de fabricación sean inferiores a **24 meses**, serán declaradas inadmisibles.

4. MECANISMO PARA RESOLVER EMPATES

En caso de empate, se adjudicará al proveedor que obtenga mayor puntaje según los siguientes criterios:

- a. La primera variable por considerar, “**Precio**”.
- b. La segunda variable por considerar, “**Plazo de entrega**”.
- c. La tercera variable por considerar, “**Tiempo de armado de escritorios**”:
- d. La cuarta variable por considerar, “**Garantía de Fabricación**”.
- e. La quinta variable por considerar, orden de presentación de las ofertas en el Sistema de Información de Mercado Público.